

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3361 BIRCHIN REAL ESTATE, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad BIRCHIN REAL ESTATE, S.L., con CIF B16552390 y domicilio social en 07003 Palma, Pasaje Particular Antoni Torrandell,2 Entresuelo, celebrada el 6 de mayo de 2025 en la notaría de Palma de Mallorca de Don Ciriaco Corral García, entre otros acuerdos sociales, aprobó con el 82,43% del capital social con derecho a voto, ampliar el capital social en la suma de 4.300.000€ (cuatro millones trescientos mil euros) mediante la emisión de 43.000.000 de nuevas participaciones sociales de 0,10€ de nominal cada una de ellas, con números 30.001 a 43.030.000€ con el objeto de financiar el proyecto de construcción sito en las fincas registrales de Andratx (Islas Baleares) 28.450, 28.451 y 28.452.

El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de los socios para concurrir total o parcialmente a la ampliación de capital es de 35 días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el boletín oficial del registro mercantil

Pasado el plazo anterior, las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del establecido para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviera en la sociedad. Asimismo, finalizado el plazo anterior, sin que haya conseguido suscribirse la totalidad de la ampliación de capital propuesta, que el órgano de administración de la sociedad pueda adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad, con el fin de obtener el máximo capital financiación para los proyectos que la sociedad pretende acometer. En el supuesto de que el aumento de capital propuesto y aprobado no se haya desembolsado íntegramente en los plazos fijados al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

El acuerdo social ha quedado recogido en el acta notarial del notario Don Ciriaco Corral García de fecha 6 de mayo de 2025 con número de protocolo 1.293.

Las comunicaciones deberán dirigirse por escrito al órgano de administración en el domicilio social de la entidad: Pasaje particular Antoni Torrandell,2 entresuelo 07003 Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 2025.- Los administradores solidarios, Holger Schlegel, Aramis Suárez Ferrer y Uriel Suarez Ferrer.

ID: A250027351-1